

ACTA No 58

CORPORACION PARA LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL "CORPROGRESO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Bogotá, en la Calle 53 A No 22-57, a las 04:00 horas del día 15 de marzo del año 2018, se reunieron los asociados y miembros de la Junta Directiva de la **CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL "CORPROGRESO"**, con el fin de:

"Realizar la Asamblea General Ordinaria para la socialización de los Estados Financieros correspondientes al año 2017 y la aprobación del informe de gestión del mismo año"

Tratando los siguientes puntos:

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea
3. Verificación del acta anterior
4. Presentación del Informe de Gestión del año 2.017 y proyecciones, a cargo de cada una de las áreas.
5. Nueva normativa ONG Responsable Adriana Cristancho Diaz – Contadora Presentación ley 1819 de 2016 – Decreto 2150-2017
6. Presentación de los Estados Financieros 2.017 bajo normas NIIF Responsable Adriana Cristancho Diaz – Contadora
7. Dictamen Revisoría Fiscal
8. Aprobación de los Estados Financieros 2017 bajo normas NIFF
9. Tratamiento de asignaciones permanentes correspondientes al año gravable 2016 y año gravable 2017.
10. Autorización a representante legal para permanencia y calificación ante la Dian
11. Reforma estatutaria
12. Elección y nombramiento de Junta directiva. Art 25 Estatutos
13. Elección y nombramiento de Directora Ejecutiva Art 27 Estatutos
14. Elección y nombramiento del Revisor Fiscal
15. Aprobación de misión, visión, valores y principios institucionales
16. Socialización de plan estratégico a mediano y largo plazo.
17. Aprobación del organigrama
18. Aprobación del presupuesto anual según el plan de acción.
19. Conclusiones y Cierre.

PRIMERO: La convocatoria de esta reunión se efectuó de acuerdo con la ley y los estatutos, fue realizada por la Señora **ANGELA GARZON SANTOS**, por medio de llamadas telefónicas. Se constató que estaban presentes al momento de la instalación de la reunión **ROSA MARIA SANTOS**, Secretaria General; **JORGE EFREN SANTOS** Vicepresidente, **ANGELA GARZON SANTOS**, Presidenta y Directora Ejecutiva y **MARBY GARZON SANTOS**, Tesorera; equivalente al 100% de los asociados y miembros de la Junta Directiva de la **CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO** y por

consiguiente se constituye el quórum para deliberar y tomar decisiones varias según el orden del día.

SEGUNDO: Se nombra como presidente de la Reunión al Señor **JORGE EFREN SANTOS** y como secretaria de la misma a **ROSA MARÍA SANTOS**.

TERCERO: Se realiza la verificación del acta anterior

CUARTO: **LUZ ANGELA GARZON SANTOS** Directora Ejecutiva y presidenta, presenta los resultados y situación de **CORPROGRESO** durante el año 2.017, mediante un análisis y exposición resumida del informe de Gestión del año 2.017, el cual se anexa a la presente acta. (Anexo 1)

QUINTO: La contadora **ADRIANA CRISTANCHO DIAZ**, presenta ante la Asamblea General Las Principales incidencias para las ESAL de lo normado en la ley 1819 de 2016- Decreto 2150 de 2017. (se anexa la normatividad relacionada Anexo 2)

SEXTO: La contadora **ADRIANA CRISTANCHO DIAZ**, presenta ante la Asamblea General los Estados Financieros bajo normas NIIF, estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio – Notas a los Estados Financieros correspondientes al año 2017, que muestran la situación financiera de **CORPROGRESO**.

Se informa que **CORPROGRESO** a diciembre de 2.017, a nivel financiero obtuvo unos ingresos por contratos con entidades públicas y de cooperación internacional por un monto de \$ 7.837.282.180

CORPROGRESO a diciembre de 2.017 obtuvo unos excedentes por valor de \$ 582.050.470 y queda como reserva de ejercicios anteriores \$3.207.690.893 a 31 de diciembre de 2017.

Otras cifras con respecto a los estados financieros son: Activo: \$5.025.551.286, Pasivo: \$266.704.186, Patrimonio \$4.758.847.100, y los principales indicadores financieros: Liquidez: 18,08, Nivel de endeudamiento: 5%, Utilidad Operacional: 10,03, Rentabilidad del patrimonio 9,94%, Rentabilidad del Activo: 9,94%

SEPTIMO: Se presenta el Dictamen de los estados financieros – NIIF correspondientes al año 2017, sin salvedades

OCTAVO: Después de la presentación de la contadora de los Estados Financieros correspondientes al año 2017, la Directora Ejecutiva los somete a votación por parte de los integrantes de la Junta Directiva, a lo que el 100% de los asociados manifestaron que aprueban los Estados Financieros con corte a diciembre de 2017. (Anexo 3)

NOVENO: La Asamblea General dispone que el excedente correspondiente del ejercicio al año 2017 por valor de \$582.050.470 tal cual como lo dispone la ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017, se constituya como "Asignación Permanente" por valor de \$582.050.470 el cual se reinvertirá en el objeto social que **CORPROGRESO** realiza y que se tiene un lapso no mayor a 5 años para que esta asignación permanente sea ejecutada, por lo cual la Junta Directiva presentara durante el año 2018 los proyectos sociales que requerirán de contrapartidas para así realizar un presupuesto donde la asignación permanente refleje su utilización eficiente para los diferentes proyectos sociales que **Corprogreso** pretende ejecutar.

Teniendo en cuenta que en los proyectos Nacionales e Internacionales que Corprogreso se presenta y ejecuta exigen un valor de cofinanciación del 10 o 15% aproximadamente, según el caso, se establece que se podrá realizar una Asamblea Extraordinaria para determinar y seguidamente aprobar o desaprobar el uso de la reserva para estas cofinanciaciones. Esto debido a los altos valores exigidos como contrapartida según lo normado en el Decreto 092 vigente, hasta el 30%, si no se cuenta con los recursos, no sería posible acceder a los proyectos conforme a nuestro objeto social.

DECIMO: Autorización a Representante Legal para permanencia y calificación ante la Dian, La Asamblea conociendo de antemano los procesos que llevará a cabo la DIAN para esta permanencia y calificación autoriza expresamente a LUZ ANGELA GARZON SANTOS identificada con C.C No 52.120.161 de Bogotá, para que realice los tramites que conlleven a que CORPROGRESO permanezca y se califique en el Régimen Tributario Especial, haciendo observancia a la documentación e información que se deberá allegar.

DECIMO PRIMERO: Se socializa la Reforma Estatutaria y se somete a votación, la cual fue aprobada por el 100% de los asociados. (Anexo 4)

DECIMO SEGUNDO: Elección y nombramiento de Junta Directiva. Art 25 Estatutos: Se leen las funciones de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva y luego se solicita que la Asamblea por Votación reitere o desista de la renovación de los cargos.

Se realizo la votación y por unanimidad se renueva por un periodo de 3 años según los estatutos los cargos existentes a la fecha así:

Luz Angela Garzon Santos: presidente y Directora Ejecutiva
Rosa Maria Garzon Santos: secretaria
Marby Garzon Santos: Tesorera
Jorge Efrén Santos: vicepresidente

DECIMO TERCERO: Elección y nombramiento de la Directora Ejecutiva Art 27 Estatutos: se hace lectura del acta de reunión No 128 donde la Junta Directiva pone en consideración la renovación del cargo de la Representante Legal - Directora Ejecutiva Luz Angela Garzon Santos para Reiterar su nombramiento por un periodo de 3 años conforme a los Estatutos.

DECIMO CUARTO: Elección y nombramiento del Revisor fiscal: Se aprueba la propuesta presentada por el Revisor Fiscal, el señor José Eugenio Ramírez Triana, se realizó la votación y por unanimidad se renueva por un periodo de 3 años según los estatutos.

DECIMO QUINTO: Se da Aprobación a la misión, visión, valores y principios institucionales (Anexo 5)

DECIMO SEXTO: Socialización de plan estratégico a mediano y largo plazo. (Anexo 6)

DECIMO SEPTIMO: Luz Angela Garzon Santos Representante Legal de Corprogreso, presenta a la junta directiva para su revisión y posterior aprobación el organigrama de la Corporación, debido a la reevaluación del plan estratégico así mismo fue necesario revisar y reorganizar el organigrama de la Entidad buscando mejor especificidad en el trabajo de cada uno de sus colaboradores, resultados más fluidos y eficientes en los proyectos, así como la liberación de cargas administrativas a las áreas estratégicas, para poder gestionar nuevos proyectos para la Corporación y empezar a pensar en la innovación.(Anexo 7)

DECIMO OCTAVO: Se socializa el presupuesto anual y se aprueba por parte de la junta directiva (Anexo 8).

DECIMO NOVENO: Para terminar, la junta directiva sugiere que también ellos presenten un informe, para próximas reuniones se haga un glosario de las siglas que se manejan en los proyectos para tener un conocimiento más amplio del área de proyectos y por último felicita a todo el equipo de Corprogreso por la presentación realizada a la Junta Directiva.

Se determina que en el 2018 la Junta Directiva se reúna cada 2 meses según los Estatutos de la Corporación.

Se sugiere revisar las pólizas de manejo de recursos para cotizar, revisar el valor y tomar la decisión de comprarla, para blindar a la Corporación.

Se entregará borrador de la presente acta a cada uno de los asistentes y el día 15 de marzo de 2018 a las 17:30 horas se reunirá nuevamente la Asamblea General para la Lectura y Aprobación de la misma. Siendo las 17:30:00 horas del día 15 de marzo de 2018, se da por terminada la presente reunión.

En constancia firman:


PRESIDENTE
Jorge Efrén Santos


SECRETARIA DE LA REUNION
Rosa María Santos

LISTADO DE ASISTENTES:

Rosa María Santos

Ángela Garzón Santos

Jorge Efrén Santos

Marby Garzón Santos

